

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: CAMILA ALEJANDRA LEMUS CARREÑO
Demandado: FRANCISCO JOSE LEMUS MOSQUERA
Radicado: 500013110002-2018-00383-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de abril de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de mayo del dos mil diecinueve (2019).

Se le requiere a la parte demandante para que en el término de diez (10) días acredite la entrega del oficio 751 del 5 de abril de 2019, en la pagaduría de la caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional, allegando para tal fin, la copia cotejada y la certificación de recibido del respectivo oficio expedidos por la empresa de correos, en la que conste que el funcionario allí citado labora en la dirección de recepción.

Que por secretaria se constate si hay dineros consignados por cuenta de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, así como la fecha en que se iniciaron los mismos. Elabórese el correspondiente informe.

CUMPLASE

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

(3)